

Notas para el estudio del proceso de normalización del Partido Justicialista en Salta, 1963-1964.

Sergio Antonio Quintana Villacorta

Escuela de Ciencias de la Comunicación. Instituto de Estudios e Investigación Histórica (I.E.I.HIS)-CIUNSa. Universidad Nacional de Salta.¹
sergioquintana2007@yahoo.com.ar

Lourdes Gómez Cervera

Escuela de Historia. Instituto de Estudios e Investigación Histórica (I.E.HIS) CIUNSa. Universidad Nacional de Salta²
lugocer3@yahoo.com.ar

Presentación del Problema

En los últimos años, el interés de la nueva historiografía política se ha desplazado a estudiar al fenómeno peronista en un periodo recortado por los golpes militares en un periodo recortado por los golpes militares de 1955-1966. Etapa caracterizada por el intento de desperonización de la sociedad a partir de la disolución y proscripción del Partido Peronista, junto al prolongado exilio de su fundador, Juan D. Perón y la creciente inestabilidad del sistema político donde el amplio arco de fuerzas antiperonistas no logran resolver la crisis de legitimidad de una “semidemocracia” tutelada por las fuerzas armadas.

La proscripción del peronismo fue una de las fuentes de conflicto permanente en el periodo objeto de estudio y estos problemas fueron abordados tempranamente por politólogos y científicos sociales,

¹ Profesor Universitario en Historia. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta

² Estudiante avanzada del Profesorado y Licenciatura en Historia. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta.

que elaboraron modelos generales de análisis -en clave comparativa con otros casos latinoamericanos- para explicar los fenómenos políticos de la Argentina³.

En este sentido, el desplazamiento del foco de interés de los historiadores de provincia al periodo de “entre dictaduras” ha comenzado a aportar nuevos elementos al conocimiento en profundidad de los procesos políticos, para dar cuenta -en distintas escalas- del papel de los grupos de interés, el rol de los partidos y los dirigentes políticos locales; las estrategias, prácticas y representaciones que originan y guían las disputas por el poder en sociedades provinciales y regionales. Con lo cual, los historiadores contribuyen a darle mayor densidad a los análisis generales, en un diálogo fructífero con las otras ciencias sociales⁴.

³ Entre otros: O'Donnell Guillermo (1972), “Un juego imposible: competición y coaliciones entre partidos políticos de Argentina entre 1955 y 1966”, en O'Donnell G.; *Modernización y autoritarismo*. Bs.As, Paidós, O'Donnell Guillermo (1977). “Estado y alianzas en la Argentina, 1955-1966”, en Desarrollo Económico. Núm. 64, Bs.As: enero-marzo; Kvaternik, Eugenio (1978) “*Sobre partidos y democracia en la Argentina, 1955-1966*”, en Desarrollo Económico, Vol. 18, Nº 71, IDES, Bs.As; Cavarozzi, Marcelo (1983) *Autoritarismo y democracia*, IDES, Bs.As, CEAL; de Riz, Liliana (1986), “Política y partidos. “Ejercicio de análisis comparado. Argentina, Chile y Uruguay”, en *Desarrollo Económico*, IDES, Bs.As, Vol. 25, Nº 100; Smulovitz, Catalina (1986) “En busca de la formula perdida, Argentina 1955-1966”, *Desarrollo Económico*, Vol. 31, Nº 121, IDES, Bs.As.

⁴ En este registro inscribimos los aportes de Tcach César (2013); Los '30 y los '60: la oposición parlamentaria a los gobiernos radicales de Córdoba; Revista de Historia UNComahue, Nº 14; Marcilese José (2013), Proscriptos, enfrentados y reorganizados. La dinámica partidaria del peronismo bonaerense entre 1962 y 1965; Ponencia en XIV JORNADAS INTERES-CUELAS DE HISTORIA, Mendoza- Argentina, 2013. MESA 83: Política, partidos y actores sociales en los escenarios provinciales y regionales en la Argentina del siglo XX; Melon Pirro, Julio C (2014), Normalización Partidaria en tiempos de proscripción. El peronismo entre 1963-1965; Álvarez Yamile (2014), El peronismo sin Perón. El MPM, una experiencia mendocina (1963-1966) y Arias Bucciarelli, Mario (2014), La particular institucionalización del peronismo en Neuquén. El Movimiento Popular Neuquino, 1961-1973. Estos tres últimos trabajos en Melon Pirro, J.C y Quiroga N., El Peronismo y sus partidos. Tradiciones y prácticas políticas entre 1946-1976. Ed. Prohistoria; Melon Pirro, J. C (2011), Un partido en situación de espera. Los alineamientos políticos del peronismo en el segundo momento de la proscripción, 1963-1964; en Da orden M. L. y Melon Pirro (comp.), Organización polí-

Los estudios empiezan a demostrar que más allá del desplazamiento del peronismo a los espacios de resistencia y militancia sindical, este último como un ámbito de organización y recursos económicos, la política y la formación de una nueva estructura política que genere una solución a la crisis abierta por el exilio de Perón, la disolución y proscripción del Partido Peronista.

El peronismo necesita un partido que reemplace la vieja estructura proscripta, aún a costa de adecuarse a las exigencias que imponen las sucesivas modificaciones de las leyes electorales y de partidos políticos. Por todos lados, en cada provincia, en cada ciudad o pueblo el peronismo entra en estado de debate y los cruces entre “leales”, “traidores”, “participacionistas”, “votoblanquistas”, “políticos” y “gremialistas”, muestran que las antiguas disputas, no saldadas durante el primer peronismo, afloran nuevamente.

Por lo tanto, si ya eran difíciles de contener estas disputas a través de la estructura del “**cesarismo corporativo**”⁵ impuesto desde el Estado y por las normativas de organización partidaria establecida en la Carta Orgánica de 1947 y su modificatoria de 1954; con seguridad, estos conflictos serán mucho más difíciles de controlar con Perón en el exilio y la precaria legitimidad que podía contar el Consejo Coordinador y Supervisor a partir de 1958.

Por el contrario, es probable que se fueran sumando nuevos elementos para alimentar la conflictividad facciosa entre dirigentes y grupos al interior del peronismo, constituyendo los que Darío Macor y César Tcach representaron como el **oxímoron peronista**: *“se sueña como un partido de acero y vive alterado por rencillas internas, se imagina provisto de una disciplina inflexible y no pocos documentos*

tica y Estado en Tiempos del Peronismo, Ed. Prohistoria; Melón Pirro, J.C.(2009), El Peronismo después del Peronismo. Resistencia, sindicalismo y política luego del 55; Ed. Siglo Veintiuno,

⁵ Correa Rubén y Quintana Villacorta, Sergio (2013); Las agencias del poder: intervenciones partidarias y formación del partido Peronista en Salta, 1949-1952; en Macor Darío y Tcach César (2013), La invención del peronismo en el interior del país II. Ed. Universidad Nacional del Litoral, pp. 193-195.

*y discursos (...) amenazaban marcar con el hierro candente de la traición a los desobedientes*⁶.

Las presentes notas de investigación tienen por objetivo abordar el estudio del período 1963-1964 desde una perspectiva que busca que desentrañe la dinámica intra-partidaria y la conflictividad facciosa entre las distintas subunidades internas en el intento de llevar adelante el proceso de institucionalización del Partido Justicialista salteño.

Con los objetivos señalados en líneas anteriores desarrollamos la investigación atendiendo a las prácticas políticas de los actores involucrados en este proceso de reorganización e institucionalización del Partido Justicialista de Salta. Escenario político donde podemos observar que la mayoría de los dirigentes peronistas buscan alternativas para disputar el poder, aún dentro de los límites impuestos por la proscripción del peronismo y el estrecho sistema de partido que funciona en el período “entre dictaduras”.

El peronismo lucha por el regreso de Perón y utiliza todos los recursos disponibles (incluida la violencia), pero también los dirigentes luchan por institucionalizar el Partido Justicialista, con el objetivo de ocupar, por mecanismos electorales los espacios de representación en los poderes del Estado.

Breve itinerario del justicialismo salteño entre 1962 y 1963.

En noviembre de 1961, Frondizi aduciendo la necesidad de “resguardar el orden republicano” en la provincia de Salta, amenazado por las denuncias de ilícitos que involucran a funcionarios del gobierno provincial, emitió el decreto de intervención federal.

Intervenida la provincia, el comisionado especial Víctor Hugo Fleitas enviado por el PEN, dictó el decreto N° 14/61 ordenando al fiscal de Estado, Farat Salim, iniciar acciones para lograr la disolución del partido Justicialista y del partido Comunista. El debate en la

⁶ Macor Dario y Tcach Cesar (2013); El Oxímoron Peronista en las Provincias, en Macor D y Tcach, C; La invención del peronismo en el interior del país, Vol II. Universidad Nacional del Litoral.

sociedad fue amplificado por el diario El Tribuno quien organizó el 25 de noviembre una mesa redonda con dirigentes de diversos partidos políticos para discutir la necesidad de legalizar la actuación política del Justicialismo y la representación proporcional en todas las elecciones.

Durante el debate el Dr. José A. Caro adelantó “*lo que el peronismo no pueda hacer hoy a través de las urnas, podrían hacerlo mañana barbados guerrilleros*”, declaración que marcaba el desarrollo de la discusión sobre el uso de la violencia, tanto desde el Estado, como la que se desarrollaba desde algunos sectores del peronismo proscripto.

Pocos días después, el Fiscal Farat Salim emitió un dictamen que declaró inconstitucional el decreto 14/61⁸. Antes que el delegado nacional Dr. Fleitas pudiera tomar alguna medida para salvar la cuestión fue reemplazado por Enrique Escobar Cello designado como Interventor Federal. En toda esta complicación institucional, el decreto quedó sin ejecución, pero tampoco el Tribunal Electoral otorgó personería política al partido Justicialista. Con justa razón la dirigencia justicialista reclamaría que no existían motivos legales que evitaran su concurrencia a los comicios con candidatos propios. No obstante, no logró que el Tribunal Electoral se expida autorizando su participación.

La dirigencia justicialismo, siguiendo una estrategia nacional, decidió integrar con el Partido Laborista Nacional y el Partido Blanco un frente electoral denominado “Frente Justicialista” y acordaron sostener como candidatos a gobernador y vice la fórmula Dante Lovaglio-Olivio Ríos, este último vinculado a una fracción de las 62 Organizaciones que se constituye en el principal soporte de movilización para la corta campaña electoral.

Finalmente, la inscripción de los candidatos no se realizó como “Frente Justicialista, sino como Partido Laborista Nacional. El partido Blanco inscribió los mismos candidatos que el Laborismo en las cate-

⁷ Diario El Tribuno, 25 de noviembre de 1961.

⁸ Op. cit.

gorías nacionales, provinciales y municipales. Curiosamente en el escrutinio solo se consignan 89 votos para el Partido Blanco.

En las elecciones del 18 de marzo de 1962 los electores a gobernador y vice del Laborismo Nacional obtienen el 31,91 % de los sufragios. Mientras que el voto en blanco tocó el piso más bajo para el periodo 1957-1965, con apenas el 1,7%.

La UCRI y el Partido Federal Agrario, también inscribieron los mismos candidatos y sufrieron una derrota categórica, quedando en tercer lugar en las preferencias del electorado salteño⁹. El flamante partido neoperonista Movimiento Federal Democrático que sostenía la candidatura a gobernador de Ricardo J. Durand, se constituyó en la segunda fuerza electoral obteniendo el 23,52 % de los votos.

El 3 de abril el Tribunal Electoral proclamó los candidatos a diputados nacionales electos por la mayoría Dres. José A. Caro y Roberto San Millán por el Partido Laborista Nacional y al Dr. Jaime Hernán Figueroa del Movimiento Federal Democrático de Ricardo J. Durand¹⁰. El 9 de abril son proclamados los candidatos electos en el orden provincial¹¹.

La elección a nivel nacional fue interpretada por el antiperonismo en términos de catástrofe para la UCRI que solo se impuso en pequeños distritos electorales (Formosa, Entre Ríos, Corrientes, La Pampa, La Rioja y Santa Cruz), salvo en el caso de Capital Federal donde logró imponerse.

Las gobernaciones de las provincias electoralmente más importantes quedaron en manos de la oposición, como el caso de Buenos Aires, donde había triunfado el gremialista peronista Andrés Framini, candidato de la Unión Popular. También en otros distritos triunfaron el Laborismo Nacional, el Partido Tres Banderas u otros partidos que habían permitido canalizar el voto y las candidaturas de dirigentes peronistas. En Córdoba ganó la UCRP con Arturo Illia; en Mendoza, el Partido Demócrata; en Neuquén el Movimiento Popular Neuquino.

⁹ No existen actas de esa elección en el Archivo de la Justicia Federal de Salta, por lo cual la elección fue reconstruida a partir de las fuentes periodísticas. Diario El Tribuno, marzo y abril de 1962.

¹⁰ Diario El Tribuno de Salta, 4 de abril de 1962

¹¹ Diario El Tribuno de Salta, 10 de abril de 1962.

Frondizi, fue depuesto el 29 de marzo de 1962. Las FFAA detuvieron al presidente Frondizi y lo reemplazaron con el presidente interino del Senado de la Nación, Dr. José María Guido, quien a su vez había reemplazado tras su renuncia al vicepresidente Alejandro Gómez, en noviembre de 1958. Todo esto, con el beneplácito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En ese contexto, el 29 de abril se dictó el decreto nacional 3634/62, anulando todas las elecciones realizadas en el territorio de la República desde el 17 de diciembre de 1961 en adelante.

Por aquellos días llega como Interventor Federal a la provincia de Salta el Gral. Toranzo Montero, quien inmediatamente siguiendo el decreto nacional 3634/62, procede a dictar la caducidad de los mandatos de las personas que resultaron electas en los comicios realizados el 18 de marzo¹².

Tensiones y conflictos entre “concurrencistas” y “votoblanquistas” durante las elecciones de 1963.

Antonio Manna (1993) y Ana Persello (2011) desde distintas perspectivas coinciden que durante el gobierno de Guido la resolución de la cuestión peronista fue un factor que produjo una situación de permanente inestabilidad de los distintos ministros del Interior.

Durante el mes de enero de 1963, la Intervención Federal de la Provincia, a través Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, dio a conocer el decreto ley N° 236 de convocatoria a elecciones y el Estatuto de Partidos Políticos de la provincia de Salta.

El nuevo estatuto preveía en su sección de **Declaración de Principios y Programa** los artículos los con los cuales el gobierno de la Intervención Federal propiciaría una nueva proscripción del peronismo salteño dado que en su articulado sostenía que los partidos políticos *“6) no debían utilizar los símbolos de las dictaduras; 7) no deben pretender la implementación de regímenes totalitarios y en el 8) no pueden aceptar la jefatura, el liderazgo o la ingerencia de gobierno o*

¹² Diario El Tribuno de Salta, 28 de abril de 1962

*partidos extranjeros o grupos extrapartidarios o de personas que residan en el exterior..."*¹³

Las medidas tomadas por la Intervención obligaron a que los partidos Blanco, Laborista Nacional y Justicialista se convoquen en el **Plenario Provincial de Dirigentes del Justicialismo**. Los dirigentes elaboraron un documento donde denunciaban el carácter proscriptivo del nuevo estatuto planteando que: *"5º) La mayor violación (...) se encuentra en el desconocimiento de la voluntad popular, en el Estatuto de los Partidos Políticos que contienen disposiciones tendientes a proscribir a nuestro partido en el momento en que el gobierno lo considere oportuno; en la prohibición del derecho de opinar; en la segregación de los dirigentes gremiales de todas las luchas políticas; en la trampa y la estafa que dicho cuerpo legal constituye..."* y en segundo lugar, la necesidad de la unidad de convocar a todos los sectores del justicialismo para enfrentar las medidas de proscripción elaboradas por la dictadura.

Simultáneamente, durante los meses de enero y febrero de 1963, a las denuncias públicas sobre el nuevo intento de proscripción los dirigentes justicialistas desarmaron la Junta Promotora del PJ para constituir la Junta Ejecutiva del PJ. La flamante Junta Ejecutiva¹⁴ quedó constituida con dirigentes, provenientes de los de los distintos sectores políticos, sindicales y rama femenina, que habían participado de los últimos intentos de reorganización partidaria y participaron como candidatos por el Partido Laborista Nacional en las frustradas elecciones de marzo de 1962.

¹³ Biblioteca de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta. Decreto Ley Nº 235. 30 de Enero de 1963.

¹⁴ AHyBS. Diario El Tribuno. 11 de Febrero de 1963. La Junta Provincial del Partido Justicialista ha designado una Junta Ejecutiva que está integrada por: Presidente: Armando Caro, Secretario Político: Tomas Ryan, Secretario Adjunto: Arturo Pacheco, Secretario Gremial: Juan Marocco, Secretario de Informaciones: Emilio Pavicevich, Secretaría Femenina: Petrona de Abán, Secretario de Organización: Francisco Álvarez de Leguizamón, Secretario de Organización Adjunto: Loreto Caro, Secretario de Prensa: Rodolfo Amadeo Sirolli, Secretario de Propaganda: N. Mossa, Secretario de Interior: Cornelio Arancibia, Secretario de Finanzas: Jaime Durán.

Los dirigentes del PJ unificado se abocaron a la tarea de obtener la personería jurídica del partido. Gestiones que se vieron frustradas porque en mayo de 1963 el Juez Federal de Salta dictó la resolución que le negaba la personería argumentando que *“de acuerdo a la legislación en vigencia, esta agrupación esta **disuelta**, por lo tanto se deniega la personería solicitada”*¹⁵

Ante esta situación un grupo de dirigentes justicialistas, algunos de ellos miembros habían formado parte de la Junta Provincial del Justicialismo, dieron un golpe de mano y decidieron promover la organización de la **Unión Popular** en el ámbito provincial. Partido que había obtenido su personería jurídica para actuar y participar electoralmente en el ámbito de todo el territorio nacional. En la columna del Diario El Tribuno “Entre Bambalinas”, escrita por Mario Ríos, se planteaba que:

“El domingo o lunes arribará a Salta un señor apellidado Vega, pertenece a la Unión Popular y dejará constituido en la provincia dicho partido. Ya hay ciudadanos que levanta firmas y preparan las cosas. **Es que el Justicialismo no intentaría presentarse al Juzgado. Solamente lo hará por extensión la Unión Popular, cuya personería –tan zarandeada– fuera acordada en el orden nacional...**”

Entre los cuadros dirigentes del triunvirato de conducción de la nueva fuerza política: Tomas Ryan, Juan Carlos Cornejo Linares y Amadeo Sirolli. Estos se abocaron a abrir instancias de diálogo con el interventor federal Ing. Remy Solá, a convocar a los dirigentes del peronismo del interior a sumarse a la nueva fuerza política, consolidar la relación con los dirigentes nacionales de la Unión Popular, y reiniciar las conversaciones con otras fuerzas políticas para construir una coalición electoral de cara a los comicios de julio de 1963.

La mayoría de los sectores del peronismo salteño adhería a la formación de una coalición electoral en torno a la UP. Sin embargo, el método de selección de los candidatos de la Unión Popular propuesto por los integrantes del Triunviro de la Unión Popular fue cuestionado. Entre ellos, se encontraba Ricardo Falú, quien en una solici-

¹⁵ AHyBS. Diario El Tribuno. 03 de Abril de 1963.

tada publicada en el diario El Tribuno informaba a la opinión pública que:

“...Allí el firmante de la solicitada expresa que no es posible pasar por la selección de hombres efectuada desde arriba –por los organismos del gobierno– con una imposición realizada por la razón de la fuerza. Resultará pues interesante saber qué ocurrirá al final en la Unión Popular. Si se mantiene el optimismo unificado de los triunviro o si la posición adoptada por el Dr. Falú tiene repercusión en los sectores gremiales...”¹⁶

Al planteamiento de Falú también se sumaron dirigentes de la rama política del peronismo, como el Dr. Armando Caro (Presidente de la Junta Ejecutiva del PJ) y de la rama sindical de las 62 organizaciones, dando origen a una tendencia crítica, denominada “dura” por la prensa local, al triunviro de la Unión Popular¹⁷.

Más allá de los cuestionamientos, los dirigentes del triunviro avanzaron en la consolidación de la fuerza, movilizaron la apertura de locales en el interior de la provincia, e impusieron un método de centralización en la selección de candidatos de la nueva fuerza. Todas las listas de candidatos, aprobadas en las asambleas de dirigentes del interior, estas debían ser evaluadas y refrendadas por el Triunvirato de la Unión Popular¹⁸.

Ante la imposibilidad de que los dirigentes del peronismo provincial se pusieran de acuerdo el debate sobre los mecanismos de selección de candidatos se trasladó a Buenos Aires. Allí los dirigentes de las ramas política, femenina y gremial del peronismo local debatirían junto a los dirigentes nacionales de la Unión Popular la forma de saldar el conflicto entre las tendencias en pugna.¹⁹

Los dirigentes nacionales, luego de arduos debates, lograron imponer un endeble acuerdo y crearon de un nuevo organismo, la Junta

¹⁶ AHyBS. Diario El Tribuno. 3 de Mayo de 1963.

¹⁷ AHyBS. Diario El Tribuno. 5 de Mayo de 1963.

¹⁸ AHyBS. Diario El Tribuno. 5 de Mayo de 1963.

¹⁹ AHyBS. Diario El Tribuno. 5 de Mayo de 1963.

Asesora, que cogobernaría junto al Triunviro de la Unión Popular²⁰. En este nuevo cuerpo de conducción, también confluían dirigentes peronistas que en las elecciones de 1962 habían migrado al partido neoperonista Movimiento Federal Democrático de Ricardo Durand²¹, como por ejemplo el dirigente Cástulo Guerra.

Sin embargo, el sector del PJ encabezado por Armando Caro y Ricardo Falú al verse en minoría en la Junta Asesora decidió elevar su renuncia. Retirados de la Junta Asesora, la tendencia de Armando Caro y Falú se unieron a las 62 Secretaría Concha dando origen a la “**Comisión de los 7**”, quienes junto a otros dirigentes peronistas que se encontraban trabajando en el proceso de reorganización del Partido Laborista Nacional, como por ejemplo el Dr. Samuel Caprini²².

Paralelamente se produce la fractura de las 62 organizaciones gremiales cuando un sector de ellas decide romper con la Unión Popular y denunciar que los miembros de la Junta Asesora en representación del sector gremial solo representaban una minoría del movimiento obrero peronista. La ruptura del gremialismo fue tan categórica que los sectores que se quedaron en la Unión Popular dieron origen a una nueva mesa de las 62 organizaciones con base en los sindicatos metalúrgicos, ferroviarios, azucareros, mercantiles y de correos.²³ El otro sector decidió no resignar la denominación y constituyó las 62 organizaciones – Secretaría Pacheco.²⁴

No obstante la conflictividad facciosa, Santiago Ortega, delegado Nacional de la Unión Popular, volvió a reunir a todas las tendencias internas del peronismo (Caro-Ryan por la Unión Popular, San Millán-Díaz Villalba por el Partido Blanco, y Caprini-Figueroa por el Partido Laborista Nacional) con el objetivo de que todas confluyan en la formación de un frente “justicialista”.²⁵

²⁰ La Junta Asesora que cogobernaría junto al Triunviro de la Unión Popular estaría conformada por el sector político: Armando Caro y Cástulo Guerra, sector gremial Francisco Delgado y Nicolás Concha, y sector femenino: Hilda Casteñeira de Baccaro.

²¹ AHyBS. Diario El Tribuno. 8 de Mayo de 1963.

²² AHyBS. Diario El Tribuno. 12 de Mayo de 1963

²³ AHyBS. Diario El Tribuno. 8 de Mayo de 1963

²⁴ AHyBS. Diario El Tribuno. 12 de Mayo de 1963.

²⁵ AHyBS. Diario El Tribuno. 12 de Mayo de 1963

Ante la posibilidad de la conformación del Frente Justicialista varios dirigentes peronistas evitaron incorporarse a la Unión Popular abocándose a la formación y consolidación de distintos partidos, concretamente el Partido Blanco y el Partido Laborista Nacional, con el objetivo de acumular fuerzas para llegar lo mejor posicionado a la discusión sobre la conformación de las listas..

En su local de la capital de la ciudad, los dirigentes peronistas del Partido Blanco votaron en asamblea la lista de *“precandidatos a las elecciones de julio”* encabezada por Miguel Ragone y Armando Caro, ambos dirigentes vinculados a la Junta Ejecutiva del PJ, para la gobernación y vice, Roberto San Millan, Evaristo Contreras y Ricardo Falú como candidatos a diputados nacionales, y Dante Lovaglio y Arturo Pacheco, como candidatos a ocupar las bancas del Senado Nacional.

Otros dirigentes del PJ fueron electos para participar como candidatos a legisladores nacionales por el Partido Laborista Nacional, tal es el caso de dirigentes de extracción gremial, como Olivio Ríos – telefónicos-, de la juventud, Armando Jaime, y de la rama política, Aldo Guerra. El Partido Laborista Nacional en asamblea proclamó la fórmula gubernativa Samuel Caprini – David Schiafino.²⁶

Ante esta noticia, los dirigentes justicialistas de la Unión Popular hicieron un público un comunicado sosteniendo que *“ante comentarios periodísticos y rumores tendencioso, el triunviro de la Unión Popular “Distrito Salta” se hace un deber comunicar a sus afiliados y ciudadanos de la provincia de Salta, que la Unión Popular se presentará en las próximas elecciones con lista completa para todos los cargos electivos, nacionales, provinciales y municipales”*²⁷

Finalmente el 14 de mayo de 1963, los dirigentes peronistas de los Partidos Laborista Nacional, Unión Popular y Partido Blanco confluyeron en la formación de un frente denominado “Movimiento de Acción Social” en la provincia cuyas candidaturas se definirían en Buenos Aires junto al Consejo Superior y Supervisor del peronismo²⁸.

²⁶ AHyBS. Diario El Tribuno. 13 de Mayo de 1963

²⁷ AHyBS. Diario El Tribuno. 13 de Mayo de 1963

²⁸ AHyBS. Diario El Tribuno. 15 de Mayo de 1963

Nuevamente surgirían las críticas sobre el proceso de selección de candidaturas. La crítica provino de los cuadros dirigentes del Partido Blanco quienes propusieron un método alternativo para dirimir las candidaturas, entre ellas la resignación de la postulación del Dr. Roberto San Millán y del Dr. Julio Díaz Villalba, como candidatos a gobernador y vice, “*con el propósito de coordinar candidaturas y lograr la unidad partidaria (...) los medios y resortes propios de los organismos competentes previstos en las Carta Orgánica de sus respectivos partidos...*”²⁹

No obstante, los esfuerzos por consolidar la unidad del frente electoral fracasaron. Esta situación derivó en que el Consejo Supervisor y Coordinador del peronismo impusiera que la elección de los candidatos del Movimiento de Acción Social se realizara en Buenos Aires. Esto fue leído como un triunfo del Triunvirato de la Unión Popular (Ryan-Cornejo Linares- Sirolli)³⁰

Sin embargo, la maniobra del Comando Supervisor y Coordinador del Peronismo encontró un límite. Un decreto del PEN impidió que la Unión Popular presentara candidato a presidente de la nación y gobernadores en las provincias debido a “*que actitudes asumidas por dirigentes supuestamente vinculados al Partido Unión Popular hacen que no aparezca clara y francamente deslindada la orientación real de dicho partido con respecto a la del extinguido Partido Peronista disuelto por el decreto ni que exista una verdadera desconexión entre la acción de esos dirigentes y la jefatura liderazgo e injerencia que establece el artículo 6º inciso 8º del Estatuto...*”³¹ El decreto del PEN expresaba en su articulado que:

“...En los comicios generales a realizarse el día 7 de julio próximo, tanto nacionales como provinciales y municipales, el partido Unión Popular solo podrá concurrir con boletas y candidatos propios en las siguientes categorías: a) diputados nacionales, b) legisladores provinciales y c) concejales municipales.

²⁹ AHyBS. Diario El Tribuno. 16 de Mayo de 1963

³⁰ AHyBS. Diario El Tribuno. 17 de Mayo de 1963

³¹ AHyBS. Diario El Tribuno. 18 de Mayo de 1963

La Justicia Electoral en la Nación y las provincias no podrán oficializar candidatos presentados por el partido Unión Popular para otros cargos que los mencionados en el artículo anterior, ni podrán las juntas electorales nacionales oficializar las boletas respectivas.

Serán inapelables las resoluciones de los jueces electorales nacionales o tribunales electorales provinciales que denieguen la oficialización de candidatos del partido Unión Popular en las categorías excluidas. Las resoluciones de los jueces electorales nacionales que eventualmente la admitan serán apeladas ante la Cámara Nacional Electoral. Las autoridades del escrutinio computarán como votos anulados los sufragios emitidos en favor de candidatos de la Unión Popular que no aparezcan autorizados en el presente decreto.

Si la Unión Popular integrar en determinados distritos electorales una coalición de partidos deberá concretarlo en acuerdo pública. Aún en tal caso subsistirán para ese artículo las limitaciones establecidas en los artículos precedentes...³²

Ante este panorama se produjo la renuncia de todo el Triunvirato de la Unión Popular y la fuga masiva de dirigentes al Partido Laborista Nacional con el objetivo de saltar el nuevo cerco proscripivo impuesto desde el Poder Ejecutivo Nacional.³³

La estrategia fue avalada por el Consejo Supervisor y Coordinador quien se reservaba para sí la última palabra en la selección de los candidatos del peronismo salteño. Las listas del PLN se confeccionarían de la siguiente manera: un 50% de las candidaturas corresponderían al sector político y rama femenina y el otro 50% a los sectores gremiales.³⁴

Sin embargo, en Buenos Aires el CCS, en alianza con la rama política, excluyó a los miembros de las 62-Secretaría Pacheco lo que decantó en la profundización de la división de la rama gremial del

³² AHyBS. Diario El Tribuno. 18 de Mayo de 1963

³³ AHyBS. Diario El Tribuno. 20 de Mayo de 1963

³⁴ AHyBS. Diario El Tribuno. 20 de Mayo de 1963

peronismo salteño. Otras de las víctimas de la decisión del CCS fue la rama femenina dado que 99 candidatas fueron excluidas de las listas.³⁵

La reacción de Miguel Ragone y Ricardo Falú, las 62-Secretaría Pacheco y la rama femenina fue retirarse del proceso electoral renunciado a sus candidaturas y decretar la abstención electoral en rechazo a los procedimientos establecidos para la selección de candidaturas³⁶.

Ante la disolución del Frente **Movimiento de Acción Social** los dirigentes peronistas deberían canalizar su participación política a través del Partido Laborista Nacional. Retirados de la lucha electoral la tendencia encabezada por Ragone y Falú, la estrategia electoral quedaría en manos de Tomas Ryan, Amadeo Sirolli y Juan Carlos Linares quienes pasarían a integrar el **Comando de Conducción Electoral del Partido Laborista Nacional**. A través del Partido Laborista Nacional también canalizarían sus candidaturas el sector del Partido Justicialista encabezado por el Dr. Armando Caro, y varios dirigentes del Partido Blanco.³⁷

Los dirigentes peronistas del Comando de Conducción Electoral del Partido Laborista Nacional ocuparían las candidaturas principales: Dante Lovaglio, candidato a gobernador, Tomas Ryan, candidato a vicegobernador, Amadeo Sirolli, Candidato a Senador Nacional, José Armando Caro, candidato a diputado nacional, y Juan Carlos Cornejo Linares, candidato a diputado nacional. De esta forma los dirigentes de la tendencia Ryan-Cornejo Linares- Sirolli se impondrían sobre el resto de las tendencias internas del peronismo

³⁵ AHyBS. Diario El Tribuno. 20 de Mayo de 1963

³⁶ AHyBS. Diario El Tribuno. 27 y 28 de Mayo de 1963

³⁷ AHyBS. Diario El Tribuno. 29 de Mayo de 1963

Tensiones y conflictos entre el “Comando Provisorio de Conducción” y la “Junta Promotora del Justicialismo” durante el proceso de institucionalización del PJ.

En las elecciones del julio de 1963, el peronismo repitió la fórmula de candidatos y la estrategia electoral junto al partido Laborista Nacional. Nuevamente, la lista de electores de la fórmula presidencial y de electores a gobernador y vice fueron impugnadas por la Justicia Electoral (aplicación del decreto-ley N° 235), con lo cual, finalmente, el Dr. Durand pudo alcanzar la mayoría de electores y ser designado gobernador.

El Partido Laborista Nacional se impuso en la categoría de legisladores nacionales y provinciales obteniendo el 33,6%. De esta forma el peronismo volvía a la Cámara de Diputados Provinciales obteniendo 23 diputados provinciales y 10 senadores provinciales.

Por otro lado, la elección de los dos senadores nacionales involucró una negociación y un acuerdo entre peronistas y el radicalismo del pueblo, de tal forma que Dante Lovaglio y Miguel Ángel Martínez Saravia (ex jefe de Policía durante la “Revolución Libertadora”), en representación de ambos partidos fueron designados en las bancas del Senado de la Nación. Como diputados nacionales ingresaron los dirigentes peronistas Roberto San Millán y Juan Carlos Cornejo Linares, fruto del acuerdo entre peronismo y Laborismo Nacional. Así, el peronismo salteño volvió a tener representación en el Congreso de la Nación.

Estas dos situaciones, la impugnación de los electores de la fórmula gubernativa y la negociación con el radicalismo del pueblo, generaron una nueva crisis entre las distintas tendencias del peronismo salteño que habían participado de las elecciones de 1963 bajo la denominación de Partido Laborista Nacional. El Partido Blanco emitió una declaración de protesta contra los dirigentes justicialistas Ryan, Lovaglio y Cornejo Linares que negociaron la integración de la fórmula la elección de los senadores nacionales con el radicalismo del pueblo. Estos dirigentes habían dejado de lado el acuerdo electoral que indicaba que los candidatos para la cámara alta fórmula que iba

a sostener el Partido Laborista Nacional eran Roberto San Millán y Amadeo Rodolfo Siroli³⁸.

El nuevo escenario político se presentaba complejo para los dirigentes peronistas. Por un lado, el triunfo del partido neo-peronista Movimiento Federal Democrático, los ponía frente al dilema de qué tipo de oposición llevar adelante ante el nuevo gobierno. El éxito del gobierno provocaría una migración del electorado peronista hacia el neoperonismo y si se producía el fracaso del gobierno, la opinión pública haría responsable a la oposición legislativa del peronismo.

Por otro lado, Perón preocupado por el pasaje de votos hacia las fuerzas neoperonistas, la escasa acatamiento de la orden de votar en blanco y el fraccionamiento interno del peronismo lanzo, en agosto de 1963, un nuevo proceso reorganizador del peronismo. José Marcilese (2013) sostiene que la reorganización contemplaba la conformación de una mesa coordinadora nacional para las 62 organizaciones gremiales y que el sector político se reuniría en torno al Partido Justicialista *“...el único que el movimiento peronista reconocerá como su expresión política una vez terminada su reestructuración”*.³⁹

Este nuevo proceso de institucionalización del Partido Justicialista a nivel nacional sería una llevado adelante una **Comisión Interventora** formada por Ilda Pineda de Molina (ex legisladora), Julio Antún (dirigente cordobés), Rubén Sosa (dirigente correntino) y Andrés Framini (dirigente bonaerense). La comisión interventora sería la encargada de crear en cada uno de los distritos provinciales organismos análogos y designaría apoderados para el pedido de la personería ante los diferentes tribunales electorales. El proceso reorganizador respetaría la división por ramas – en especial al momento de selección de candidatos-, se permitiría la cada tendencia del justicialismo abrir locales para la afiliación, y finalizaría con el desarrollo de elecciones internas para la conformación de autoridades partidarias⁴⁰.

³⁸ AHyBS. Diario El Tribuno. 11 de Setiembre de 1963

³⁹ Marcilese y José (2013). Proscriptos, enfrentados y reorganizados. La dinámica partidaria del peronismo bonaerense entre 1962 y 1965. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

⁴⁰ Op. Cit. Pp. 4.

En Salta, la tendencia Lovaglio-Ryan-Cornejo Linares salió fortalecida por los resultados de las elecciones provinciales, donde obtuvo varias bancas en la legislatura provincial y representantes en las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación. Por ello, se abocaron durante las primeras semanas de setiembre, a poner en marcha el proceso de institucionalización del Partido Justicialista constituyendo el **Comando Provisorio de Conducción del Justicialismo**.⁴¹

El nuevo organismo estaría constituido por los señores Tomas Ryan, Juan Carlos Cornejo Linares y Amadeo Sirolli, acompañados por los presidentes de los bloques justicialistas del Senado y Diputados, Rogelio Álvarez, Santiago Perea y Cástulo Guerra. Al mismo tiempo los bloques parlamentarios encomendaron al Comando de Conducción *“la reorganización Movimiento Justicialista de manera democrática y como expresión de la voluntad mayoritaria de los afiliados tratando de lograr la mayor unidad y cohesión partidaria”*⁴². Esta tendencia contaba con el apoyo del Consejo Supervisor y Coordinador del Justicialismo que ya los había acompañado en el esfuerzo electoral que realizaron en las elecciones de julio de 1963.⁴³

Sin embargo, no todas las tendencias internas del peronismo reconocieron la autoridad de la Comando Provisorio del Justicialismo. Algunos de ellos confluyeron en la adhesión a la **Junta Promotora del Justicialismo**. Esta junta era presidida por el Dr. Miguel Ragone, Ricardo Falú, Elisa López, y aglutinaba a un sector de las 62 organizaciones, la rama femenina, la Juventud Justicialista y la rama política que había promovido, con poco éxito, la abstención y el acatamiento del voto en blanco (4,53%) en las elecciones de 1963.⁴⁴

Nuevamente reaparecieron en la prensa escrita las disputas entre las dos tendencias del peronismo en la reorganización del Partido Justicialista de Salta. El Comando Provisorio del Justicialismo emitía el siguiente comunicado:

“1. Tanto el Consejo Coordinador y Supervisor del Peronismo como las Juntas Promotoras Provinciales han des-

⁴¹ AHyBS. Diario El Tribuno. 15 de Setiembre de 1963

⁴² AHyBS. Diario El Tribuno. 15 de Setiembre de 1963

⁴³ AHyBS. Diario El Tribuno. 22 de Setiembre de 1963

⁴⁴ AHyBS. Diario El Tribuno. 17 de Setiembre de 1963

*aparecido como organismos partidarios no teniendo en consecuencia autoridad ni vigencia y el **Justicialismo de todo el país como el de Salta se encuentra en estado en asamblea*** (resaltado nuestro)

2. El Comando Provisorio del Justicialista no pretende erigirse en autoridad partidaria, únicamente busca realizar la organización definitiva del movimiento por el único procedimiento posible que exigen estos tres pasos necesarios: a) Amplia afiliación con padrones abiertos para todos los ciudadanos que deseen ingresar al Partido Justicialista, b) Elecciones Internas democráticas con representaciones de las minorías, y c) Respeto de la voluntad de los afiliados

3. Convocar al **pueblo justicialista** de toda la provincia a la inscripción partidaria y a la realización de elecciones internas dentro de los 120 días de lograda la personería jurídica. Firmado: **Tomas Ryan – Juan Carlos Cornejo Linares – Cástulo Guerra**⁴⁵

Ante esta declaración la respuesta de los grupos nucleados en torno a la Junta Promotora del Partido Justicialista no se hizo esperar. La Juventud Justicialista emitió un duro comunicado donde afirmaban que algunos de los dirigentes del Comando de Conducción habían sido separados del justicialismo por no acatar la abstención y el voto en blanco en las elecciones del 7 de Julio. Además, acusaba algunos de ellos, como Cástulo Guerra y Juan Carlos Cornejo Linares, de inconducta partidaria por participar de la formación del partido neoperonista Movimiento Federal Democrático⁴⁶.

La respuesta del Comando del Justicialismo no se hizo esperar y rápidamente emitieron un nuevo comunicado mostrando el poder territorial que poseían luego de las elecciones de 1963, denunciar a la Juventud Justicialista como “*célula comunista...al servicio de la destrucción de justicialismo*”⁴⁷ y la imposibilidad de establecer líneas de diálogo en torno a la reorganización partidaria con la Junta Promoto-

⁴⁵ AHyBS. Diario El Tribuno. 25 de Setiembre de 1963

⁴⁶ AHyBS. Diario El Tribuno. 28 de Setiembre de 1963

⁴⁷ AHyBS. Diario El Tribuno. 29 de Setiembre de 1963

ra. Ragone, presidente de la Junta Promotora del Justicialismo, les había comunicado que su autoridad era la única vigente y que estaba abocado al pedido de personería de su fuerza política.⁴⁸

Ante la falta de diálogo, ambas tendencias comenzaron un proceso de afiliación, penetración territorial a partir de la apertura de locales en toda la provincia de Salta y solicitud de personería jurídica ante la Justicia Electoral.⁴⁹

En noviembre de 1963 el Juez Federal Ángel Rauch decidió rechazar todos los pedidos de personería jurídica, no reconocer la actuación del Partido Justicialista en la provincia de Salta pero no declarar la extinción del mismo⁵⁰.

La dinámica intra-partidaria del justicialismo salteño: realineamientos internos, pujas facciosas y predominio de la rama política en las elecciones internas de 1964.

Frente a este escenario las distintas tendencias internas del justicialismo se vieron obligadas a iniciar un proceso de diálogo para confluir en la formación de un triunviro que contuviera a todos los sectores. Durante los primeros días de diciembre de 1963, los sectores políticos, gremiales y de la rama femenina firmaron un acta de proclamación de la **Comisión Interventora Provincial de Partido Justicialista** conformada por:

*“Dr. Néstor Salomón, odontólogo, llegó al justicialismo cuando se incorporó al nacionalismo, en el último comicio fue **votoblanquista** (resaltado nuestro) representa al sector político (...) por la rama femenina actuará en el triunviro con Irma Zalazar (...) Y Ramón Bautista Heredia de las 62 organizaciones que goza de las simpatías de distintos sectores gremiales...”⁵¹*

A los efectos de contener a la amplia mayoría del peronismo el nuevo organismo contaría con la representación de fiscales por cada

⁴⁸ AHyBS. Diario El Tribuno. 29 de Setiembre de 1963

⁴⁹ AHyBS. Diario El Tribuno. 02 de Octubre de 1963.

⁵⁰ AHyBS. Diario El Tribuno. 01 de Diciembre de 1963

⁵¹ AHyBS. Diario El Tribuno. 17 de Diciembre de 1963

tendencia. Fueron designados miembros fiscalizadores: Benjamín Rojas, Higinio Pellegrini, Ernesto Bavio, Amadeo Sirolli, Miguel Ragone, Armando Jaime y Baltazar Vallaro (Partido Laborista). Finalmente, fueron designados los Dres. Ricardo Falú, Miguel Ángel Arias Figueroa y Horacio Bravo Herrera⁵². Finalmente, el acta establecía, siguiendo las órdenes de la Comisión Interventora Nacional del Justicialismo, que *“los compañeros que integran la comisión provincial – es decir el triunviro– hacen expresa renuncia a toda postulación de cargos partidarios en la presente reorganización”*⁵³

Recordemos que el proceso de reorganización llevado adelante por la Comisión Interventora había estipulado como fecha de finalización del proceso normalizador en diciembre de 1964.

Durante la primera mitad del año 64 podemos observar que se produce un realineamiento de dirigentes y militantes que decanto en la formación de tres fracciones internas que se disputarían el control de la estructura partidaria que durante el mes de setiembre de 1964.

Por un lado, encontramos a la **Lista Verde “Lealtad y Lucha”** quienes en los primeros días de enero de 1964 constituyeron una Comisión Ejecutiva conformada por cinco miembros de cada rama. La misma estuvo integrada por dirigentes de la rama política: Ernesto F. Bavio, Miguel Ragone, Ricardo Falú, Luis Xamena y Alberto Giarda; rama femenina: Hortensia R. de Porcel, Srtas. Irma López, Elisa López y Beatriz Cuevas, y Sra. Carmen R. de Alonso; y la rama gremial: Segundo González, Juan Carlos Comparada, Juan Emilio Marocco, Octavio Castañeda, Raúl Escotorin⁵⁴. Dentro de los apoyos a la fracción podemos encontrar a una importante cantidad de sindicatos pertenecientes a las “62 Organizaciones”, la rama femenina⁵⁵, y los sectores de la Juventud Peronista⁵⁶. Asimismo, podemos observar que la mayoría de estos dirigentes habían promovido la abstención electoral y el voto en blanco en las elecciones de 1963.

⁵² AHyBS. Diario El Tribuno. 17 de Diciembre de 1963

⁵³ AHyBS. Diario El Tribuno. 17 de Diciembre de 1963

⁵⁴ AHyBS. Diario El Tribuno. 6 de Enero de 1964.

⁵⁵ AHyBS. Diario El Tribuno. 6 de Febrero de 1964.

⁵⁶ AHyBS. Diario El Tribuno. 9 de Febrero de 1964.

Los “Verdes” denunciaban a la fracción “Celeste y Blanca” por el concurrencismo, los acuerdos con el radicalismo del pueblo, el “connubio” para la designación de jueces⁵⁷ con la bancada legislativa del oficialismo provincial, y por el tipo de oposición que desarrollaban frente con el gobierno de Ricardo Durand. Asimismo, sostienen la adhesión “al programa de Huerta Grande, en donde se condensan todas las aspiraciones de la clase trabajadora argentina y que es el programa de lucha de todo el **peronismo revolucionario...**” (Resaltado nuestro)⁵⁸

Por otro lado, encontramos a la fracción del **“Movimiento Doctrinario del Justicialismo. Lista Azul”**. Las autoridades que presidían la Lista Azul fueron: Presidente: Tte. Cnel. José Luis Capella, Vicepresidente: Matilde Vaca; Secretario General: Florencio Delgado; Secretario Político: Benjamín Rojas; Tesorero: Higinio Pellegrini; presidentes de secretarías de Organización: César Aguirre; Jurídica: Dr. Horacio Bravo, Hacienda: Tte. Cnel. Ignacio Carvajal, Prensa y Difusión: Osvaldo Gerardo Nieva; Gremiales: Nicolás Concha; Femenina: Petrona S. de Ontiveros y Juvenil: Víctor Manuel Collados. Asimismo, en un plenario realizado durante los primeros días del año 1964 definieron sus principales candidatos para conducir al PJ salteño, entre ellos el Dr. Horacio Bravo Herrera; Edmundo Herrera; Ignacio Carabajal; Matilde Vaca y Martín Sánchez, Osvaldo Gerardo Nieva, y César Aguirre.⁵⁹ Esta fracción contaba con el apoyo de una fracción minoritaria de dirigentes gremiales de las “62 Organizaciones”⁶⁰.

En lo programático, sostenía el Tte. Coronel Capella⁶¹ que la lista Azul *“brega: por la reafirmación del carácter cristiano y humanista de la doctrina, y por la recuperación efectiva de los cuadros directi-*

⁵⁷ AHyBS. Diario El Tribuno. 09 de Enero de 1964

⁵⁸ AHyBS. Diario El Tribuno. 13 de Setiembre de 1964.

⁵⁹ AHyBS. Diario El Tribuno. 16 de Enero de 1964.

⁶⁰ Los dirigentes sindicales que apoyan a la fracción “Azul” participaban en los siguientes sindicatos: Municipales, Ceramistas, Vestido, Panaderos, Sutiaga y de la Construcción. AHyBS. Diario El Tribuno. 29 de Julio de 1964.

⁶¹ El Teniente José Luis Capella, nació en Rosario de Santa Fe el 23 de Marzo de 1915. Profesión Militar retirado con el grado de Teniente Coronel. Cf. Diario El Tribuno. 20 de Julio de 1964

vos” ⁶² Asimismo, sostenían que sus diferencias con la Lista Verde radicaban en *“que apoyan sin salvedades al Programa de Huerta Grande (...), la peligrosidad de la infiltraciones marxistas, y dirigentes gastados que no dejan lugar al surgimiento de nuevos valores”* Además se diferenciaban de los verdes porque *“negamos que el peronismo sea de izquierda”*⁶³ Por otro lado, manifestaban que las diferencias que los llevaron a no confluír con la fracción Celeste y Blanca residían *“en las actitudes observadas en los últimos comicios y que epilogaron la frustración total del veredicto popular”*⁶⁴

Un mes después, se constituyó la última fracción para los comicios internos del justicialismo salteño. En una asamblea, realizada el 4 de febrero, se constituyeron las comisiones internas de la **“Lista Celeste y Blanca”**. Las comisiones internas de este núcleo quedaron conformada de la siguiente forma: Secretarios Políticas: Tomas Ryan y Amadeo Rodolfo Sirolli, Secretarios de Propaganda: María de Tejerina, Elsa Lucero de Romero y Mario Rivero, Secretarios Electorales: Arturo J. Torres, Matilde Vedia de Gil y Nélide Macías, Secretarios de Prensa: Ricardo Ubiergo y Ricardo López Fleming, Secretarios de Relaciones Públicas: Eliseo Rivas Lobo, Laureano Caro y Elio Lovaglio, Secretarios de la Juventud: Erica Eschiee, Mirta Britto, Olinda Britto, Juan Palopoli, Humberto Cancino, Raúl García, y Florinda Cabana, Secretarios de Hacienda: Enrique Martorell, Ramón Vicente Silli y Carmen Zenzano de Abán, Secretarios del Interior: Febo Masaglia y Delia Medina. Es necesario resaltar dos elementos de esta fracción, en primer lugar, la mayoría de sus cuadros dirigentes habían *“auspiciado el voto positivo en las elecciones del 7 de julio”* de 1963 y en segundo lugar, contaba con el apoyo y los recursos de los bloques legislativos del PJ de Salta⁶⁵.

En relación al programa político sustentado por la Lista Celeste y Blanca, Tomas Ryan sostenía que esta *“era la expresión del voto positivo en las elecciones de 7 de Julio de 1963, en la que estuvo la casi totalidad del peronismo de la provincia (...) para luchar por lo*

⁶² AHyBS. Diario El Tribuno. 20 de Julio de 1964.

⁶³ AHyBS. Diario El Tribuno. 20 de Julio de 1964

⁶⁴ AHyBS. Diario El Tribuno. 20 de Julio de 1964

⁶⁵ AHyBS. Diario El Tribuno. 4 de Febrero de 1964.

que el pueblo quiere". En relación a las diferencias con la fracción Verde sostenía *que "ella era la expresión votoblanquista. Además hay diferencias de tipo ideológica con algunos activistas que pretenden cambiar caprichosamente la doctrina de nuestro movimiento en forma clara y precisa"*⁶⁶

Durante los meses de julio, agosto y setiembre las fracciones partidarias se abocaron al proceso de afiliación, aperturas de locales en la Capital y el interior y una intensa campaña electoral de cara a las elecciones internas del 6 de setiembre de 1964. Proceso que no estuvo exento de conflictos entre las distintas fracciones que quedaban plasmadas en las páginas de la prensa escrita local.

Durante los primeros días de setiembre, las fracciones "Azul" y "Celeste y Blanca" confluían en sus denuncias contra la fracción "Verde". Ambas pedían al Consejo Coordinador y Supervisor del Peronismo la intervención del Triunvirato Normalizador por "imparcialidad y mala fe a favor de la Lista Verde". Los argumentos de la presentación Los presidentes de las Listas Azul y Celeste y Blanca, Dr. Horacio Bravo Herrera y Tomas Ryan, respectivamente, sostenían que:

*"En nombre de la lista Azul y Celeste Blanca que representan la mayoría absoluta de los afiliados partidarios, denunciamos parcialidad y total mala fe del Triunvirato local a favor de la Lista Verde imposibilitando el acto de eleccionario fijado para el 6 del cte. Mes (...) "En previsión de consecuencias de gravedad irreparable, solicitamos la urgente intervención al Triunvirato, ordenando telegráficamente la suspensión de las elecciones hasta el cumplimiento de los recaudos solicitados que garanticen legitimidad e imparcialidad en el comicio interno"*⁶⁷

El pedido de postergación fue rechazado por la Lista Verde quienes a través de una solicitada de su presidente sostuvieron que:

⁶⁶ AHyBS. Diario El Tribuno. 21 de Julio de 1964.

⁶⁷ AHyBS. Diario El Tribuno. 3 de Setiembre de 1964.

*En la mañana de ayer nos ha sorprendido la información periodística de que los Señores HORACIO BRAVO HERRERA (LISTA AZUL) y TOMAS RYAN (LISTA AZUL) se han dirigido telegráficamente a las autoridades nacionales del Justicialismo solicitando la "intervención" del triunvirato local que preside NESTOR SALOMON y que integran distinguidos **correligionarios**. Lo que en realidad nos sorprende, es la acusación que se formula en el sentido de que el Triunvirato apoya a la Lista Verde cuya fórmula electiva integramos.*

Por ello nos hacemos un deber dirigirnos a los justicialistas y a la ciudadanía en general –rompiendo el silencio que nos habíamos impuesto frente a reiteradas calumnias y agravios con que se nos pretende combatir– para manifestar lo siguiente:

- 1. Que la fecha de las elecciones internas del Partido Justicialista se postergó muchas veces casi siempre a pedido de las otras listas, a la que nos hemos allanado con la mejor voluntad.*
- 2. Igualmente aceptamos el Triunvirato, integrado originariamente por tres personas – nombrado con el acuerdo de todos los dirigentes peronistas de Salta– se integrará con un representante más de la Lista CELESTE Y BLANCA y otro de la Lista AZUL, señores Jaime Duran y Dardo Coronel Gigena, respectivamente.*
- 3. Ante las reiteradas postergaciones de un proceso electoral se ha creado en los afiliados un estado de impaciencia y desencanto que no admite nuevas postergaciones, razón por la cual convenimos todos que el 06 de setiembre era la fecha improrrogable del acto electoral. Para ello se han confeccionado los padrones, distribuidas las urnas y designados los presidentes de mesas en toda la provincia.*
- 4. Que ante el planteo de los señores TOMAS RYAN y BRAVO HERRERA solicitando una nueva postergación, nos hemos opuesto por PRIMERA VEZ a una nueva dilación por no encontrar razones valederas para ello. Los*

señores miembros del Triunvirato, cuya honorabilidad se hiere injustamente, resolvieron no postergar las elecciones.

5. Por nuestra parte ofrecimos a las otras listas toda nuestra colaboración para resolver cualquier problema práctico, y nos allanamos a hacer elecciones complementarias si alguna mesa no hubiese podido funcionar.

6. No obstante se desprende desde ya -preparando el terreno para desconocer los resultados electorales- hacer falsas imputaciones de parcialidad del Triunvirato, a favor de nuestra Lista. Rechazamos tales imputaciones enérgicamente, en lo que nos involucra, dada su absoluta falsedad.

(...)

8. Ante la campaña de confusión lanzada intencionalmente, reiteramos que la Lista Verde se presentara indefectiblemente a las elecciones del próximo domingo cualquiera sea la actitud de las otras listas.

9. Exhortamos a los dirigentes de la Lista Verde a asegurar la mayor concurrencia de electores y la corrección y probidad del acto comicial.

Dr. Miguel Ragone Candidato a Presidente

Dr. Ricardo Falú Candidato a VicePresidente

No obstante, las denuncias y los frustrados pedidos de intervención del Triunvirato, las tres fracciones internas participaron de las elecciones internas del Partido Justicialista.

Los cómputos finales de la elección interna del justicialismo indican que de 28000 afiliados han votado aproximadamente 140000 personas lo que arroja un 50% de los sufragantes. Los últimos datos de anoche, en aun se continuaba con el escrutinio definitivo, arrojaba una ventaja de 3000 votos de la Lista Celeste y Blanca sobre la Lista Verde.

Con estos guarismos el Consejo Provincial, órgano máximo partidario en la provincia, quedó en manos de la fracción “Celeste y Blanco”, cuyos representantes serían: Tomas Ryan, Cornelio Aranci-

bia, Héctor Heredia, Alberto Barrera, Luis Cari, Julia Cruz de Vakulski, Carim A. Mazore, Narciso Liendo, José A. Robles, Baldomero Medini, Raimondo Lozano, Salvador Michel Ortiz, Enrique Burgos, y Alejandro E. Pfister. En tanto que la minoría quedaría integrada por los representantes de la Lista Verde: Miguel Ragone, Ricardo Munir Falú, Olivio Ríos, Armando Jaime, Elisa López, Evaristo Contreras, Mario A. Villada, y Néstor Chávez.⁶⁸

Por otro lado, la Convención Provincial, órgano clave en la estructura partidaria para la definición de las candidaturas a diputados y concejales de 1965 y los delegados al Consejo Nacional del PJ, también quedó en manos de la Lista Celeste y Blanca.⁶⁹

Finalmente, nos parece importar destacar la distribución territorial de los apoyos electorales a cada fracción. De acuerdo también a los cómputos que se conocen resulta ganadora la lista celeste y blanca en los siguientes consejos departamentales: San Martín, Orán, Anta, Rosario de la Frontera, Rivadavia, La Viña, Guachipas, Cachi, Molinos, Los Andes, Santa Victoria, Iruya y La Poma. La lista verde es ganadora en los departamentos de Capital, Metán, Rosario de Lerma y la Caldera. Ambas deben compartir autoridades en Chicoana⁷⁰.

Consideraciones finales.

A lo largo del presente trabajo podemos observar que los dirigentes peronistas del peronismo salteño valoraron la necesidad de normalizar el Partido Justicialista con el objetivo de saltar el cerco proscriptivo para ocupar los mecanismos electorales los espacios de representación en los poderes del estado. Esto se puede visualizar a lo largo del presente estudio.

En segundo lugar, las presentes notas nos ayudan a visualizar una permanente tensión entre dos visiones sobre el papel que debía jugar el peronismo en la coyuntura política. Por un lado, una política

⁶⁸ AHyBS. 7 de Setiembre de 1964.

⁶⁹ AHyBS. 7 de Setiembre de 1964

⁷⁰ AHyBS. 7 de Setiembre de 1964.

de diálogo y búsqueda de relegitimación del peronismo en el sistema de partidos políticos –un ejemplo puede ser las negociaciones con el radicalismo del pueblo y el diálogo con el oficialismo de Ricardo Durand-, y por otro lado una tendencia a desarrollar una oposición dura y de impugnación al sistema político que no permitía la libre acción de los peronistas.

Finalmente, es posible observar que la normalización del Partido Justicialista salteño, implicó el desarrollo de una disputa facciosa por parte de tres fracciones partidarias. Si bien, en sus declaraciones en la prensa escrita manifestaban que la disputa se daba en términos “ideológicos” o de “principios políticos” lo que estaba claro era que el enfrentamiento interno estaba ligado al interés del control de la estructura partidaria que definiría los candidatos para las elecciones de medio término de 1965.

Bibliografía y fuentes

7.1. Fuentes

- Diario El Tribuno. Marzo de 1962 a Octubre de 1964. Archivo Histórico y Biblioteca de Salta. Complejo de Archivos y Bibliotecas de la Provincia de Salta.

7.2. Bibliografía Consultada

- Correa, Rubén Emilio y Quintana Villacorta Sergio (2014). NOMENCLATURAS EN DISPUTAS: “Nomenclaturas en disputa: Peronistas vs. Justicialistas en la formación del segundo neoperonismo salteño, 1960-1962”. Trabajo presentado en el III Workshop Interuniversitario de Historia Política: Actores, conflictos y representaciones políticas en los escenarios locales, provinciales y regionales. 20,21 y 22 de noviembre de 2014, Vaquerías (Córdoba).
- Manna, Antonio (1993) “Coacción y coalición: peronismo y partidos políticos, 1962-1963”, en Amaral Samuel y Plotkin, Mariano

Ben (comp.) *Perón del Exilio al poder*. Buenos Aires. Cántaro Editores.

- Marcilese y José (2013). Proscriptos, enfrentados y reorganizados. La dinámica partidaria del peronismo bonaerense entre 1962 y 1965. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- Melón Pirro, J. C. (2012). Un partido en situación de espera. Los alineamientos del peronismo en el segundo momento de la proscripción, 1963-1964. En M. L. Da Orden y J. C. Melón Pirro (Comp.). Organización política y Estado en tiempos del peronismo. Rosario: Prohistoria.
- Persello, Ana Virginia (2011) "Las elecciones en la segunda mitad del siglo XX" en AAVV *Historia de las elecciones en Argentina*. Buenos Aires. Editorial Ateneo.
- Sartori, Giovanni (1999) "Partidos y sistemas de Partidos. Marco para un análisis". Segunda Edición Ampliada. Madrid. Alianza Editorial.